

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6163 IDEOGRAMA, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 15 de septiembre de enero de 2022 la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Ideograma, S.A. (la "Sociedad") ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 19.020,80 euros, quedando fijado en 76.083,20 euros, mediante la amortización y anulación de 80 acciones, de 237,76 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar la autocartera de la Sociedad, con cargo al propio capital social.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad adquirió las citadas acciones propias objeto de amortización en pleno cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital social no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Asimismo, la Junta General ha acordado, conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, efectuar la reducción y dotar con cargo a reservas libres una reserva por importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de conformidad con dicho artículo, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Finalmente, como resultado de todo lo anterior, se acordó modificar el artículo 8º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra del capital social.

Barcelona, 16 de septiembre de 2022.- El Administrador Único, Don Antoni Gutiérrez Rubí.

ID: A220037524-1